República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 05 de diciembre del 2.017.-

RESOLUCIÓN Nº2.416/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MB INGENIERIA DEL SEÑOR MILCIADES RENE BENITEZ ZARACHO, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº4.519.282, CON RUC Nº4519282-0, EN LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°32/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE LA CALLE SAN COSME Y AVDA. ITURBE-LLAMADO PLURIANUAL.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2.017; y,

El Dictamen Nº35/2.017 de fecha 05 de diciembre del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°31/2.017 de fecha 05 de diciembre del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el **CONTRATACION DIRECTA N°32/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE LA CALLE SAN COSME Y AVDA. ITURBE-LLAMADO PLURIANUAL**, a la Empresa **MB INGENIERIA** del **SEÑOR MILCIADES RENE BENITEZ ZARACHO**, ubicado sobre Mcal. Estigarribia c/ Avda. Juan Esteban Ramírez – Coronel José Félix Bogado - Itapúa, con numero de cedula de identidad Nº4.519.282, con RUC Nº4519282-0, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.61.966.123 (guaraníes sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento veintitrés), IVA incluido** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal